

PAGARÉ

OBLIGACIÓN N° _____
POR \$ _____

YO (NOSOTROS), _____

legalmente capaz(capaces), identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), pagaré(pagaremos) incondicional y solidariamente a JFK COOPERATIVA FINANCIERA o a su orden, la suma de _____

_____ (\$ _____)

en _____ cuotas mensuales de amortización gradual sobre saldos, por \$ _____ cada una, pagaderas la primera el día _____ del mes _____ del año _____ y las siguientes mes por mes sin interrupción hasta su cancelación total. Durante el plazo reconoceré (reconoceremos) intereses a la tasa del _____ % anual nominal (equivalente a una tasa efectiva anual del _____%) pagaderos mes vencido junto con la cuota. El valor de los intereses a pagar mensualmente se encuentra incluido en la cuota antes mencionada. Si por solicitud escrita mía(nuestra), debidamente aceptada por la Cooperativa, pagase(pagásemos) la(s) cuota(s) por transferencia electrónica, por consignación bancaria local o nacional o mediante otras entidades de recaudo autorizadas por la Cooperativa, asumiré(asumiremos) los costos o comisiones que se deriven de ello. La Cooperativa, o quien represente sus derechos, podrá dar por vencido el plazo restante y exigir inmediatamente el pago del saldo insoluto de capital y los intereses sin necesidad de declaración judicial, en los siguientes casos: a) Cuando haya mora en el pago de una o más cuotas de las estipuladas en este documento; b) En caso de que alguno de los obligados al pago de este Pagaré fuere demandado ejecutivamente o se le embarguen bienes por cualquier persona y con base en cualquier clase de acción. En caso de cobro prejudicial o judicial mediante abogado, serán de mi(nuestro) cargo las costas judiciales de la cobranza, las agencias en derecho y los honorarios del proceso. Además, en caso de mora, pagaré(pagaremos) como tasa de interés la máxima permitida sobre los saldos insolutos del capital en mora. Los aportes sociales a mi(nuestro) favor como asociado(s) de la Cooperativa no constituyen pago o parte de pago de la obligación que contraigo(contraemos), salvo que así lo determine la entidad acreedora. En caso de abonos extras a capital, desde ya acepto(aceptamos) la nueva liquidación que la entidad acreedora elabore a la tasa de interés igual o inferior a la inicialmente pactada, al plazo pendiente o inferior, a criterio de uno de los deudores, y con la nueva cuota mensual que se desprenda de ella. La Cooperativa podrá deducir de mi(nuestras) cuenta(s) de ahorro el valor de la cuota mensual y me(nos) comprometo(comprometemos) a mantener el saldo necesario que permita la deducción respectiva, incluyendo los intereses por mora, si hubiere lugar a ello. La Cooperativa cancelará el saldo del préstamo en caso de fallecimiento o pérdida de la capacidad laboral del 50% o más, únicamente del primer deudor referido en este Pagaré y que figure como solicitante del préstamo, si dicho deudor hubiere cumplido las siguientes condiciones: a) No haber firmado constancia de exclusión de este beneficio; b) Haber realizado la contribución al Fondo de Solidaridad Deudores en el porcentaje establecido por la Cooperativa; c) Haber dado respuesta completa y veraz a todas y cada una de las preguntas formuladas en la solicitud de crédito sobre su salud y capacidad laboral. Excuso(excusamos) el protesto de este Pagaré para los efectos del artículo 697 del C. de C. y allano(allanamos) cualquier impedimento que pueda ser allanable conforme al artículo 142 C.P.C.

Para constancia, firmo(firmamos) en _____.

DEUDOR _____
C.C. _____ de _____

DEUDOR _____
C.C. _____ de _____

DEUDOR _____
C.C. _____ de _____

DEUDOR _____
C.C. _____ de _____